

Normas de procedimiento de denuncia de irregularidades de thyssenkrupp

España

Índice

Introducción	3
Alcance	4
¿Cómo se puede presentar un informe?	5
Derechos y deberes del denunciante	7
Investigaciones	8

Introducción

En thyssenkrupp la integridad, el cumplimiento de la ley y de la normativa interna tienen la máxima prioridad. Para garantizar la defensa de estos valores y evitar o minimizar los potenciales riesgos derivados de infracciones, es crucial que las conductas indebidas se identifiquen, aclaren y subsanen en una fase temprana. Todos los indicios de una posible conducta indebida se tratan con seriedad y conducen a una investigación que sigue un proceso objetivo, transparente y sin sesgos.

El Decreto Legislativo 2/2023, de 20 de febrero, 2023 transpuso la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, 2019 relativa a la protección de las personas que denuncien infracciones del Derecho de la UE, así como infracciones penales y administrativas graves o muy graves tipificadas en el ordenamiento jurídico español.

El Decreto, que entró en vigor el 13 de marzo de 2023 , preveía distintos periodos transitorios de cumplimiento para las empresas en función del número de empleados. Desde el 1 de diciembre, 2023 también las entidades con entre 50 y 250 deberán aplicar las medidas correspondientes, especialmente la activación de un canal de denuncia y el establecimiento de procedimientos de investigación que garanticen, entre otras cosas, la confidencialidad de la denuncia y la protección del denunciante contra la revelación de su identidad y cualquier represalia derivada de la denuncia.

Alcance

1. ¿Quién puede informar de una infracción?

El denunciante es toda persona física que presenta un informe o hace pública información sobre infracciones adquirida en el contexto de su trabajo. Esto incluye, pero no se limita a:

- personal con relación laboral
- trabajadores autónomos
- autónomos y consultores, proveedores, clientes
- voluntarios y becarios
- accionistas o propietarios de acciones de la empresa personas con funciones de administración, gestión, supervisión o representación
- cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores.

2. ¿Qué se puede denunciar?

Las infracciones de la normativa interna y/o de las leyes aplicables, incluidas las infracciones del Código Penal, el Código Ético, las violaciones de los derechos humanos y los incumplimientos de obligaciones o riesgos relacionados con el medio ambiente, así como las infracciones de la legislación europea, pueden notificarse a través de diversos canales de notificación. Incluso los indicios o sospechas de infracciones pueden denunciarse y se tratarán con seriedad. Por lo tanto, en este documento "infracciones" se referirá tanto a las infracciones reales como a las potenciales.

3. ¿Quién es responsable del sistema de denuncia de irregularidades?

El Consejo de Administración ha designado al Director de Cumplimiento Normativo de thyssenkrupp Polysius como responsable del sistema y procedimiento interno de denuncia de irregularidades ("Responsable del Sistema"). El Responsable del Sistema vela por el cumplimiento de todos los requisitos de la Ley 2/2023 relativos al funcionamiento del canal de denuncias, la protección del denunciante y la realización de la investigación, y establece un criterio conjunto con el CO/L&C-INV para llevar a cabo las investigaciones. El Responsable del Sistema encargado de la gestión del sistema de denuncias ofrece garantías de imparcialidad, es independiente, no está sujeto a instrucciones y esta sujeto a guardar secreto profesional. Las denuncias recibidas, que también pueden presentarse de forma anónima, se tratan confidencialmente y los denunciadores están protegidos por todos los medios apropiados contra cualquier desventaja derivada de una denuncia.

Los denunciadores pueden presentar una denuncia a través de los diversos canales de denuncia que se describen a continuación. El Gestor del Sistema acordará, en colaboración con el CO/L&C-INV, los procedimientos de investigación adecuados en función del alcance de la denuncia y adoptará las medidas oportunas en [nombre de la empresa] en caso necesario.

4. ¿Cuál es el procedimiento?

El Responsable del Sistema ha regulado la gestión y tramitación de las denuncias recibidas a través de los distintos canales de denuncia de thyssenkrupp Polysius en el procedimiento interno de denuncia de thyssenkrupp Polysius.

Si la investigación aporta razones suficientes para sospechar la comisión de un delito con arreglo al Código Penal

español, el Gestor del Sistema recomendará que se informe a las autoridades correspondientes, por ejemplo, la Fiscalía, siempre que la información facilitada no entre en conflicto con el derecho de la empresa a no autoinculparse o con su derecho de defensa.

¿Cómo se puede presentar un informe?

Una cultura de comunicación abierta es un componente esencial del buen funcionamiento del cumplimiento. Los empleados deben poder abordar las posibles infracciones de forma abierta, anónima y, sobre todo, en una fase temprana.

Para ello, thyssenkrupp Polysius ofrece una serie de canales internos de denuncia de irregularidades que se exponen a continuación:

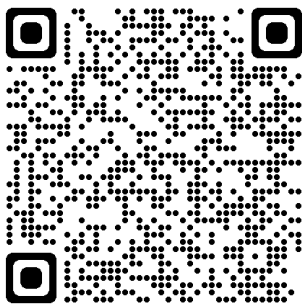
1. Sistema electrónico de denuncia de irregularidades de thyssenkrupp (BKMS)

Si el denunciante prefiere notificar las infracciones a través del sistema electrónico Compliance Whistleblowing System, o está interesado en obtener información detallada, puede encontrarla aquí: <https://www.thyssenkrupp-polysius.com/en/denuncia-de-irregularidades>

Puede acceder directamente al sistema electrónico de denuncia de irregularidades a través de este enlace:

<https://www.bkms-system.net/thyssenkrupp-es>

Respectivamente el código QR a continuación:



Además de la posibilidad de un informe escrito, la denuncia puede presentarse oralmente a través de la entrada de voz.

Además del sistema electrónico Compliance Whistleblowing System, las infracciones relativas al Acuerdo Marco Internacional (infracciones internas de RRHH de thyssenkrupp) también pueden comunicarse a los representantes del Comité Internacional y al departamento de Relaciones Laborales de thyssenkrupp AG a través de <https://www.bkms-system.net/frameworkagreement>.

2. Línea telefónica directa

Si el denunciante prefiere presentar la denuncia por teléfono, puede hacerlo a través del siguiente número de teléfono seleccionando el idioma español (diálogo telefónico automatizado):

Teléfono: +39 02 81480081 o +55 61 35507564

PIN de acceso: 4541

3. Correo electrónico

El denunciante puede presentar una denuncia poniéndose en contacto directamente con el Responsable del Sistema de thyssenkrupp Polysius a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

maria.pulido@thyssenkrupp.com

4. Dirección postal

El denunciante puede ponerse en contacto alternativamente con la sede central de thyssenkrupp a través de la siguiente dirección postal:

thyssenkrupp AG,
Cumplimiento, Departamento de
Investigaciones thyssenkrupp Allee 1,
45143 Essen
Alemania

Aquí encontrará más información sobre la presentación de informes: [Presentar un informe \(thyssenkrupp.com\)](#)

5. Reunión cara a cara

Si se solicita una reunión cara a cara, se organizará en un plazo de 7 días. Si la denuncia se presenta oralmente, previo consentimiento del denunciante, el responsable del sistema documentará la denuncia en un formato seguro, duradero y accesible, o mediante una transcripción de la conversación. El denunciante puede tener la oportunidad de verificar, rectificar y confirmar el acta de la reunión firmándola.

6. Canales externos de información

Animamos a los denunciantes a utilizar nuestros canales de denuncia internos. Los denunciantes también tienen la opción de presentar su denuncia a canales de denuncia externos. Los nombres y datos de contacto de los canales de denuncia externos pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.thyssenkrupp-polysius.com/en/denuncia-de-irregularidades>

Derechos y deberes de un denunciante

1. Confidencialidad

thyssenkrupp garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, del contenido de la denuncia y de la documentación transmitida en el curso de la investigación.

2. Protección frente a represalias

thyssenkrupp prohíbe estrictamente y no tolera ningún tipo de represalia (por ejemplo, medidas adversas, medidas disciplinarias, amenazas, intimidación) por denunciar una infracción de buena fe o por cooperar de otro modo en la investigación de una infracción. La comunicación intencionada de información falsa ("comunicación malintencionada") puede acarrear consecuencias disciplinarias o responsabilidad civil o penal. Las medidas adoptadas como consecuencia de una denuncia malintencionada no constituyen actos de represalia.

3. Protección de otras personas afectadas

Durante la investigación, thyssenkrupp se esfuerza por proteger los intereses legítimos de las personas afectadas por un informe (incluidas las personas acusadas) y protege a otras personas afectadas contra la difamación. En el transcurso de la investigación, thyssenkrupp sigue estrictamente la presunción de inocencia de las personas acusadas y el principio de "necesidad de saber", lo que significa que la información sólo se revelará si es necesario. No se ofrece ni se proporciona ninguna ventaja financiera a los denunciantes.

4. Posibilidad de denuncia anónima

Se permite el anonimato del denunciante. No obstante, la revelación de la identidad puede facilitar la investigación. Independientemente del anonimato, todas las denuncias se tratan con seriedad.

5. Ninguna investigación por parte de los denunciantes

Por motivos legales y de seguridad, no esperamos que los denunciantes investiguen por sí mismos las infracciones. Por otra parte, la recopilación inicial de información para la denuncia está permitida y puede ayudar a permitir una investigación centrada y eficiente. En tal caso, la obtención de la información y/o el acceso a la misma deben ajustarse a las leyes y reglamentos.

Principios de investigación

En la realización de las investigaciones se siguen los siguientes principios:

1. Principio básico

Analizamos todos los indicios de infracciones o riesgos de cumplimiento mediante investigaciones internas basadas en procesos transparentes y claramente definidos. Así nos aseguramos de que nuestras normas internas se ejecutan de forma coherente y de que nuestros consejos de administración y otros directivos cumplen sus responsabilidades legales y empresariales.

2. Cumplimiento de la normativa legal

Nuestras investigaciones se ejecutan siempre teniendo en cuenta todas las leyes y reglamentos aplicables.

3. Derecho a ser oído

Ninguna persona debe preocuparse por las consecuencias derivadas de una investigación hasta que haya tenido la oportunidad de comentar las alegaciones.

4. Principio estricto de "Need-to-know"

Sólo participan en nuestras actividades las personas que son necesarias de hecho para una investigación. La información sobre los resultados de la investigación solo se facilita a las partes que la necesitan activamente para otros procedimientos o para cumplir obligaciones legales.

5. Confidencialidad

Toda la información recopilada durante las investigaciones de cumplimiento se trata de forma confidencial. La identidad del denunciante se protegerá con el máximo cuidado.

6. Equidad y respeto mutuo

Las actividades de investigación se llevan a cabo de forma justa y con respeto hacia todas las partes implicadas en la investigación, siguiendo un proceso objetivo y transparente sin ningún tipo de sesgo. La "presunción de inocencia" se aplica en todas las investigaciones internas. No se permite ningún tipo de coacción, amenaza o similar.

7. Eficacia

Las actividades de investigación se llevan a cabo sin retrasos indebidos por orden de prioridad y urgencia, así como por eficiencia de costes y esfuerzos.

8. Admisibilidad de los resultados

Las investigaciones de cumplimiento se llevan a cabo de forma que los resultados generalmente podrían ser admisibles en los tribunales.

9. Acuerdo mutuo

Si es posible, se puede acordar una resolución de conflictos de mutuo acuerdo.